

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INKAVISION S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Octubre de dos mil quince, siendo las 16h00 en un local situado en la ciudadela Colinas de Los Ceibos, solar 9 manzana 21, se reúnen los accionistas de la compañía **INKAVISION S.A.** a saber:

1. **TONSINSELIC S.A.**, representada en este acto por su Gerente General Sr. Tarcisio Pasos Bejerano, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, liberadas en un cien por ciento de su valor, y;
2. **TARCISIO DE JESÚS PASOS BEJARANO**, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, liberadas en un cien por ciento de su valor.

Con los accionistas anteriormente mencionados se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y liberadas.

Acto seguido toma la palabra el Gerente General de la Compañía, Tarcisio de Jesús Pasos Bejarano, quien actuará como Presidente Ad-Hoc de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretaria Ad Hoc, Catherine Torres Ramírez. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.*
4. *Conocer, deliberar y resolver sobre la distribución de beneficios sociales, en caso de haberlos.*
5. *Eelección del comisario de la compañía y la fijación de su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocer el **primer punto** del orden del día.

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y da lectura al informe del Gerente General, cargo que desempeña a su vez, y explica a la Junta que durante el año 2014 la Compañía no ha desarrollado su actividad ya que se ha centrado en obtener las autorizaciones y licencias necesarias para el efecto. La Junta después de lo expuesto, delibera, y con el voto favorable del accionista, **TONSINSELIC S.A.**,

que hace mayoría resuelve aprobar el informe del Gerente General, ya que el accionista **TARCISIO DE JESÚS PASOS BEJARANO** está impedido de votar sobre el informe por la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día** y habiéndose dado lectura al informe del Comisario la Junta lo aprueba unánimemente.

Continuando, corresponde conocer el **tercer punto del orden del día** y el Presidente Ad-Hoc exhibe y explica a la Junta General el balance general y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos y que en éstos se refleja la Compañía durante el ejercicio económico 2014 no realizó operaciones pero sí se registraron pérdidas por US\$ 4,926.57 debido a los trámites de obtención de licenciamiento. Con lo anterior, la Junta delibera y con el voto favorable del accionista, **TONSINSELIC S.A.**, que hace mayoría ya que el accionista **TARCISIO DE JESÚS PASOS BEJARANO** está impedido de votar sobre estados financieros por la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General Anual y sus anexos.

En atención al **punto cuatro del orden del día** la Junta no tiene nada que resolver ya que conforme a lo expresado en esta Junta no existen beneficios que repartir.

Finalmente la Junta General delibera sobre el último punto del orden del día y resuelve unánimemente reelegir a LORENA RENDÓN CEDEÑO como Comisario Principal de la compañía fijando su retribución en la suma de US\$ 100.00 anuales.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad- Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 17h00.



Tarcisio de Jesús Pasos Bejarano
Presidente Ad-Hoc de la Sesión



Catherine Torres Ramirez
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión



TONSINSELIC S.A.
Accionista
Tarcisio de Jesús Pasos Bejarano
Gerente General



Tarcisio de Jesús Pasos Bejarano
Accionista